SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME COMPLEMENTARIO
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2014
ID.279.868

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC.

OFERENTE: ESTACION BAHIA S.A.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Se seleccionará provisoriamente la oferta considerada como la más baja en precios, para su posterior verificación en el cumplimiento de los demás requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica a cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. Art. Nº 61 Decreto Nº 21.909/03

(a) **Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011, 2012, 2013)

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia
• Contar con una experiencia mínima de 3(tres) años en la provisión de bienes similares. • Volumen de negocios, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). Podrán presentar la cantidad necesaria de copias autenticadas de contratos, facturaciones de ventas o recepciones finales con Empresas Públicas o Privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema "cumple" o "no cumple" • Los Oferentes en Consorcios deberán indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio.

En este punto de análisis observamos el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; INDICES DE RATIOS DE LIQUIDEZ según formulario contemplado en el PBC; en efecto la empresa ESTACION BAHIA, conforme a las evidencias documentarias obrante en autos NO SE ENCUENTRAN EN MORA CON EL FISCO según constancias del SIPE obrantes en las respectivas ofertas debidamente analizadas por este cuerpo evaluador; por tanto concluimos que la misma **CUMPLE** con este requisito.

El Oferente deberá:

1. Elaborar un Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones Públicas o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales.
2. **CAPACIDAD DE SERVICIO Y COBERTURA CONFORME A LO SOLICITADO**; se medirá teniendo en cuenta la ubicación bocas de expendio cercanas a la Secretaria Nacional de Deportes – Avda. Eusebio Ayala y RI6 Boquerón.-

(d) ***Otros Documentos***
- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

- La empresa deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención control y extinción de Incendio y derrame de productos.

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones se establece un parámetro para medir la experiencia en el rubro solicitado específicamente en la provisión de COMBUSTIBLES que el oferente deberá poseer al momento de la presentación de su propuesta, el Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones que obran en autos y sobre esa base pudo observar que la actividad principal de los oferentes es justamente LA PROVISION COMBUSTIBLES, por tanto entendemos que dicha empresa **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA.
Conforme define en la Sección de EE.TT. de las Documentaciones del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto la empresa ESTACION BAHIA S.A., ofrece los servicios de provisión de COMBUSTIBLES en la calidad, cantidad y especie que solicita la Secretaria Nacional de Deportes conforme a sus necesidades, por tanto concluimos que **CUMPLE** con esta parte de la Evaluación.

A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, según el Decreto Nº 10911 del Ministerio de **Industria y Comercio**		

B) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**	

C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las características **técnicos del PBC**	**Cumple**	

D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Capacidad de Servicio y Cobertura: El Oferente deberá indicar la ubicación de estaciones de servicio y bocas de expendio bajo su servicio, demostrando cobertura conforme a lo solicitado. • CAPACIDAD DE SERVICIO Y COBERTURA CONFORME A LO SOLICITADO; se medirá teniendo en cuenta la ubicación de bocas de expendios.- La Convocante considerará la oferta que ofrezca cobertura conforme a lo solicitado.	**Cumple**	

E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. • Fotocopia autenticada de la Patente Comercial del año 2014 (vigente) • Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. • Autorización Municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales.	**Cumple**	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
Según constancia del SIPE Nº 1.306.626.presentada con la oferta.

CONCLUSION:

En base a lo expuesto, se constata que el OFERENTE ESTACION BAHIA S.A., CUMPLE con los requerimientos contemplados en las bases del llamado.

Lic. Nímia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Abog. Mónica Seifart
Miembro CEO

Abog. Carmen Escurra
Miembro C.E.O.

Ante mi:
C.P.N. María R. Álvarez

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS